



SECRETARIA DE PLANEJAMENTO DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA
INSTITUTO DE PLANEJAMENTO ECONÔMICO E SOCIAL (IPEA)
CENTRO DE TREINAMENTO PARA O DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO
CENDEC

III SEMINÁRIO LATINO-AMERICANO DE PLANEJAMENTO REGIONAL E
ESTADUAL: DESCENTRALIZAÇÃO E DESCONCENTRAÇÃO

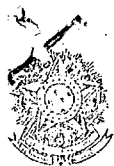
Programa Conjunto CENDEC/IPEA - ILPES/CEPAL/PNUD -
CPR/IPLAN/IPEA - SAREM/SEPLAN-PR

Brasília, D.F., 12 a 15 de dezembro de 1983.

TEMA: CUSTOS E BENEFÍCIOS DA DESCENTRALIZAÇÃO

CONFERENCISTA: LUIS BUSTAMANTE BELAÜNDE

DOCUMENTO: COSTOS Y BENEFICIOS DE LA DESCENTRALIZACION:
ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLOGICAS



SECRETARIA DE PLANEJAMENTO DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA
INSTITUTO DE PLANEJAMENTO ECONÔMICO E SOCIAL (IPEA)
CENTRO DE TREINAMENTO PARA O DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO
CENDEC

III SEMINÁRIO LATINO-AMERICANO DE PLANEJAMENTO REGIONAL E
ESTADUAL: DESCENTRALIZAÇÃO E DESCONCENTRAÇÃO

Programa Conjunto CENDEC/IPEA - ILPES/CEPAL/PNUD -
CPR/IPLAN/IPEA - SAREM/SEPLAN-PR

Brasília, D.F., 12 a 15 de dezembro de 1983.

TEMA: CUSTOS E BENEFÍCIOS DA DESCENTRALIZAÇÃO

CONFERENCISTA: LUIS BUSTAMANTE BELAÜNDE

DOCUMENTO: COSTOS Y BENEFICIOS DE LA DESCENTRALIZACION:
ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

COSTOS Y BENEFICIOS DE LA DESCENTRALIZACION:
ALGUNAS CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Luis Bustamante Belaunde

Introducción

Un punto de partida que es necesario hacer explícito es que el tratamiento del tema de los costos y beneficios de la descentralización no se plantea en este caso en un terreno abstracto y puramente conceptual, sino como un elemento más dentro de un análisis y discusión de las estrategias y políticas de descentralización y desconcentración. Y, más aún, que tal análisis busca encontrar como base las interrelaciones de las tendencias de centralización del proceso de decisiones y de la concentración espacial de las actividades económicas y de las poblaciones.

Se trata, pues, de intentar una aproximación a los complejos contenidos envueltos dentro de la descentralización, entendida a la vez como concepto y como propuesta de política, como idea de alcances deseables y como objetivo de determinaciones posibles.

Es más: estas reflexiones se enderezan a un punto de referencia ineludible, que constituye el propósito fundamental de las estrategias y políticas que se examinan y analizan, y

que es el desarrollo regional.

Hablar de desarrollo regional, y de su necesidad, supone haber diagnosticado previamente un desarrollo desigual en el interior de los espacios nacionales, y de haberlo descartado como situación resistiva.

Como la noción de desarrollo desigual, y más allá de los lenguajes tácitos de los sistemas e instrumentos económicos, lleva aparejado el requerimiento de su alteración, el criterio de la descentralización se ofrece como un medio o conjunto de medios que permitan y viabilicen esta alteración.

Centralismo latinoamericano: paisaje general

Es importante, ante todo, cobrar una idea integral e integrada de lo que representa en los espacios nacionales de América Latina el fenómeno de la centralización, como una realidad totalizadora y globalizante de las distintas manifestaciones de sus colectividades humanas. La centralización no es sólo la conglomeración de actividades productivas en torno a los más grandes núcleos urbanos y la paralela concentración de los órganos y mecanismos político-administrativos orientados a producir respuestas de poder en función de las crecientes demandas que aquello impone. La centralización es, ciertamente, todo eso, pero también algo más.

La formación histórica de los países latinoamericanos, y la de sus grandes y medianas ciudades, sobre todo después de la etapa colonial, siguió un molde más o menos similar, donde las variaciones son adjetivas respecto al modelo general. La ubicación de tales ciudades en las costas pone en manifiesto su caracterización como factores dependientes de mercados externos, dejando grandes espacios interiores desocupados no sólo por la dificultad de su acceso sino por la ausencia de una política consistente de ocupación, lo que aún continúa en gran parte de nuestros países.

El patrón de acumulación inherente a la racionalidad del sistema económico requiere la lógica funcionalidad de mercados ampliados, lo que ha producido una concentración del mayor ingreso nacional en las ciudades capitales y sus áreas periféricas cercanas. De esta forma se guardaba consistencia con el rol que a esta parte del mundo se le reserva por parte de quienes definen la división internacional de las funciones económicas.

Otros grupos poblacionales se dispersan en el interior de los espacios territoriales en torno a actividades fundamentalmente primarias, como la agricultura y la minería. En estos asentamientos la industria que allí se ha alojado es, en términos generales, escasa, débil e ineficiente. Y el sector

terciario se caracteriza por la presencia de un comercio urbano de magnitudes variables, que coexiste con una prolongación hipertrofiada del aparato del Estado.

Esta gruesa caracterización, que sirve como marco en el desarrollo del modelo agro-exportador (con notas incluso más marcadas que en la época colonial, donde al menos en parte podía apreciarse la prevalencia de un espacio interior que giraba significativamente alrededor de las actividades mineras), no resulta sensiblemente modificada por el modelo derivado de la política de industrialización sustitutiva de importaciones que, de alguna forma y con ciertas excepciones, resulta meramente superpuesto y sin intención de corrección o enmienda. Los núcleos urbanos establecidos resultan así reforzados en su significado, acentuándose los mayores atrasos relativos en términos de urbanización y de marginalización urbana.

Este modelo de industrialización limitada y selectiva, frecuentemente apoyó su vigencia en proteccionismos o en el establecimiento de parques o zonas de liberación fiscal que representaban concesiones y distribuciones espaciales decididas como fruto de entendimientos entre los poderes centrales y locales. Resultado de ello fue una supervivencia precaria (aunque no necesariamente la ruina total) para los núcleos urbanos.

banos medianos y todavía un mayor atraso relativo de los pequeños.

La emergencia del modelo liberal-monetarista, allí donde ha alcanzado aplicación efectiva, ha descansado su base en la eficiencia y en relación con la competencia externa. De esta forma la brecha de la competitividad ha causado efectos especialmente marcados en el caso de las economías regionales que, por su vulnerabilidad, han sido las primeras en resentir los efectos de las políticas de tasas de interés, de corrección monetaria, de cambio y de falta de fomento a las exportaciones.

Este proceso continuado de concentración espacial de las más importantes actividades económicas ha mostrado correlatos en lo que podríamos llamar la concentración social, y que se manifiesta en las desigualdades de la distribución del ingreso entre los habitantes de las ciudades grandes y de algunas medianas frente a los de otros núcleos poblacionales y a los campesinos y trabajadores mineros en el interior de los países. A su vez, esta desigualdad distributiva se refleja en diversos indicadores sociales en términos de esperanza de vida, mortalidad infantil, analfabetismo, educación incompleta, saneamiento, vivienda, electrificación, migraciones, etc.

Pero existen también correspondencias en el nivel polí tico y administrativo. Se aprecia, con la concentración espa cial, económica y social, un fortalecimiento progresivo de las instancias centrales públicas, que van asumiendo capacida des cada vez mayores para la adopción de decisiones políticas, y no sólo -aunque, por cierto, también- administrativas, a ex pensas de las instancias locales. Estas van experimentando un incesante estrechamiento del ámbito de sus competencias y de las condiciones mínimas indispensables para ejercer efecti vamente el poder político y para prestar los servicios públi- cos que en algún momento les fueron atribuidos.

Esta creciente centralización del sistema de decisio- nes y prestaciones en el orden gubernamental y administrativo público encuentra diversas causas y agentes que Borja sistema tiza, distinguiendo, entre otros, el desarrollo a partir del nivel central del Estado de determinadas funciones económicas y sociales, el de su propia burocracia y el de las "clases polí ticas" habituadas a actuar en el medio central, la política fiscal, y hasta el comportamiento de los partidos políticos de izquierda y de las organizaciones sociales populares que se inclinan a plantear soluciones de carácter centralizante.

En todo caso, resumimos nuestra constatación fundamen- tal: el centralismo económico aparece acompañado de formas

agudas de concentración social y de centralización política, constituyendo un todo complejo en el que, siguiendo a De Mattos, ninguno de sus aspectos -y dentro de ellos el territorial- puede atacarse aisladamente sino en conjunto con los demás, puesto que la definición de un proyecto político lleva consigo la definición de un determinado planteamiento y patrón de funcionamiento espacial, o la definición de un modelo como eficientista y concentrador pone también límites a las posibilidades de desconcentración territorial.

Planteada de esta forma la relación indesligable entre las manifestaciones centralizadoras en lo económico y en lo político, y su relación simétrica, parece oportuno formular dos cuestiones:

- una alteración en el sistema y dentro de los procesos de decisión política, ¿puede originar, por sí sola, una modificación de las condiciones básicas que configuran la naturaleza centralista de un ordenamiento económico?; y

- la relación entre costos y beneficios de la descentralización política ¿observa las mismas categorías conceptuales que pueden emplearse al analizar la relación entre costos y beneficios de la descentralización económica?

Trataremos ambas cuestiones separadamente .

Centralismo económico y centralización política: algunas reflexiones heterodoxas.

Diríamos, primeramente, que, para muchos, el solo planteamiento de la cuestión de la virtualidad de los factores puramente políticos para producir per se alteraciones en el modo en que se presentan ordenadas las condiciones económicas de base, es una muestra de ingenuidad o, en el mejor de los casos, un síntoma de grave deformación profesional.

Dentro de este modo de pensar, toda modificación de las notas que caracterizan los efectos de una determinada infraestructura económica ha de atravesar por un cambio de ésta. Son las modificaciones en el orden económico las que habrían de determinar las correspondientes en el orden político. Proponer lo contrario sería invertir la lógica, confundir lo determinante con lo condicionante, cuya eficacia estaría limitada a los márgenes en que lo sitúa una ortodoxia conceptual que no admite mayores excepciones.

Frente a este tipo de actitud, bien vale la pena, aunque tan sólo sea a título de ejercicio mental, sugerir algunas constataciones sanamente heterodoxas.

Estas constataciones, por cierto, no pretenden tener más valor que el de servir de ayuda para relativizar subjetivamente la carga superflua de algunos principios concebidos innecesariamente como absolutos.

1. Particularmente en Latinoamérica, pero también en países situados más allá de sus contornos, la fuerza centrípeta, que impulsa las tendencias centralizantes, en lo económico y en lo político, se sitúa por encima de la naturaleza o del carácter unitario o federal de los Estados correspondientes. Es decir, no se trata de un fenómeno peculiar de los Estados formados dentro de un origen histórico unitario, sino que se percibe también, y a veces incluso con mayor fuerza, en otros que nacieron como federales y que así vivieron quizás la mayor parte de su moderna historia nacional.

2. La vigencia y la fuerza de esas mismas tendencias no observa correlación frente al grado de industrialización o de desarrollo de los países en que se dan. En otras palabras, no constituyen manifestación de un grado inferior de desarrollo relativo, puesto que se dan también en ocasiones en ciertos medios nacionales que ostentan un más alto grado de industrialización y bienestar.

3. La presencia y gravitación de tales tendencias cen-

tralizantes denotan una gama de modalidades variadas en intensidad y traducciones que frecuentemente responden a requerimientos procedentes de la composición y variaciones de las fuerzas que se dan en campos específicamente políticos, donde su significación económica no es siempre igual ni claramente evidente.

4. La paternidad de las propuestas descentralizadoras no es privativa de canteras situadas en el lado progresista del espectro ideopolítico, pues con alguna frecuencia aquellas provienen de orígenes definidamente conservadores en términos de su compromiso con el mantenimiento de los valores tradicionales de los sistemas económicos y políticos.

En otras ocasiones, sin embargo, y en esos mismos medios nacionales, la sola presentación de proposiciones descentralizantes suele ser anatematizada por los personeros del pensamiento tradicional, por atentar supuestamente contra la integridad del principio de unidad nacional.

5. Muchas de las demandas descentralizadoras en lo político en algunas oportunidades se comprenden dentro de las plataformas de reivindicación regional, donde usualmente se entremezclan intereses de distintas clases y, hasta, en teoría, contrapuestos.

Otros entienden que la presentación de este tipo de rei vindicaciones regionales constituye una respuesta más o menos típica frente al rigor de algunas imposiciones del nivel central, y que su aparición tiene que ver más con los límites de una determinada situación que con la racionalidad del sistema que la hace posible. Pero, observan ellos mismos, no hay una coincidencia evidente con el grado de una crisis ni representan siempre preludios de cambios sustantivos.

6. Algunos, por último, creen detectar una cierta alter nancia pendularmente contradictoria en la postulación de propuestas centralizantes y descentralizantes, sin apreciar necesariamente un relación de causalidad en simultáneos o paralelos cambios en las condiciones objetivas del ordenamiento eco nómico de base.

Este puñado de constataciones heterodoxas nos servirían únicamente en la medida en que pudiesen ayudarnos a cobrar con ciencia de las siguientes posibilidades, no menos heterodoxas:

a. Que, si bien no puede decirse que los sistemas polí ticos vigentes -y sus correspondientes mecanismos de decisión- en los medios de economías centralizadas sean los causantes di rectos del desarrollo desigual que éstas originan, tampoco pue de decirse que sean siempre sus consecuencias inevitables.

b. Que, sin perjuicio de subrayar la necesaria concatenación entre los fenómenos económicos y políticos presentes en la caracterización y formación histórica de los Estados, en el campo de la descentralización es posible admitir una mayor especificidad de lo definidamente político frente a lo concretamente económico, que la que se aprecia en relación con otros fenómenos. Que esa especificidad puede traducirse en la aceptación de un mayor grado de autonomía de lo primero frente a lo segundo que la que puede darse y encontrarse en otros casos. Y que, en ese mismo sentido, cabe admitir aquí que la dinámica de la esfera política puede tener más eficacia en el condicionamiento de la económica que en otro tipo de supuestos.

c. Que de lo que se trata, quizás, es de asimilar un concepto de base harto conocido, pero no por ello suficientemente comprendido: que todo sistema político que pretenda declararse democrático debe partir de la idea de que su oferta comparativamente diferencial respecto a otros sistemas es la de la posibilidad de fragmentar el poder en cuotas y competencias atribuibles a instancias y niveles diferenciados, y aunque ello suponga su ejercicio simultáneo por parte de agentes políticos de signo diferenciado, plural, y hasta eventualmente contrapuesto, por cuanto ello constituye una garantía efectiva de que su uso no puede concentrarse en uno o en pocos individuos. Que esa fragmentación y distribución del poder no

sólo debe ser posible, sino deseable, aunque ello pudiera considerarse, según la estrechez de ciertos criterios, "inefi-
ciente". Y que, por tanto, la descentralización, en la medi-
da en que ofrezca y constituya un medio apropiado para lograr
esa fragmentación y distribución del poder en cuotas y compe-
tencias diferenciadas, aunque complementarias y en definitiva
concurrentes, es más propia de un sistema que quiera declarar
se democrático que de aquellos que de veras no lo son.

El costo/beneficio económico y el costo/beneficio político

La segunda cuestión que nos interesaba formular se re-
fería a la existencia o no existencia de homogeneidad entre
las categorías conceptuales que se emplean para el análisis
de la relación de los costos y beneficios en la descentraliza-
ción económica y en la descentralización política.

El análisis de la relación entre beneficios y costos se
propone establecer las ventajas o los inconvenientes de una de-
cisión en función de la preeminencia de unos sobre los otros.
Expuesto en términos gruesos, se propone ayudar a formar una
determinación sobre la base de un razonamiento básicamente ma-
temático en el que se empleen determinados coeficientes de pon-
deración.

La aplicación de este tipo de análisis en el caso de la descentralización permite observar la producción de dos tipos de distorsiones.

La primera es que, como en las demás materias en las cuales no todos los elementos son susceptibles de ser económicamente valorables, la ponderación matemática de éstos para los efectos del análisis no refleja apropiadamente otra cosa muy distinta a la posición subjetiva de quien lo practica. De allí que la falta de un mínimo de acuerdo o convención al respecto se traduzca en la consideración de tales elementos no valorables como simples "externalidades" frente a los factores típicamente económicos.

La segunda es que, sin perjuicio o a pesar de la anterior, es frecuente observar que la aplicación de un análisis de costos y beneficios estrictamente económicos suele acarrear conclusiones y consecuencias específicamente políticas.

Ahora bien, frente a ello, podríamos preguntarnos, de una parte, si la envergadura y magnitud de los factores que no se prestan a una ponderación convencionalmente aceptable es de veras compatible con su calificación como externalidad, o si esto es sólo una muestra de una cierta manera de entender la "racionalidad" de un sistema. Y también podríamos pre

guntarnos acerca de la posibilidad efectiva de establecer análisis de relación entre costos y beneficios exclusivamente referidos a los factores integrantes de la dimensión política de la descentralización.

Como en todo caso se trata de materias donde no se puede pretender la afirmación de paradigmas indiscutibles, quizás un acercamiento honesto al tema pueda darse en términos de aceptar la naturaleza mixta del problema, donde la consideración y valoración de los elementos más puramente económicos no se desprenda de la consideración y valoración de aquellos que no resultan tanto o que caen dentro del área específicamente política.

Una proposición así no parecería explicarse si es que no se toman en cuenta dos elementos sustantivos: la constatación de que no existe una teoría económica expresamente orientada a la descentralización, y la de que en este campo -como en pocos otros- parece evidente que no todos los analistas están pensando en lo mismo cuando emplean términos iguales.

Sin embargo, para que un ejercicio analítico pueda efectuarse de acuerdo con la naturaleza mixta del problema, requeriría prescindir de la utilización exclusiva de criterios enteramente matemáticos, o al menos minimizarla o relativizarla,

lo que constituiría a la vez y en cierto modo la negación de la pertinencia misma de este tipo de análisis, al menos en sus versiones más clásicas.

Esta aparente inconsistencia, sin embargo, se puede llegar a explicar, y a convertir la impertinencia en cualidad, si se toman en cuenta ciertas actitudes más o menos típicas y determinadas notas que se advierten con elocuente frecuencia cuando se practican análisis de costos y beneficios de la descentralización, y que resumiremos en algunos ejemplos.

- la manera en que, cuando se habla de la mayor eficiencia de un sistema fundamentalmente centralista, se prescinde de la apropiada estimación de las especificidades de las economías locales que, dentro de su ámbito y a su escala, pueden traducirse no sólo en externalidades de más amplio beneficio para el conjunto, sino incluso en mayores eficiencias relativas.

- el modo en que no se cuantifican los costos de la uniformidad frente a los de la heterogeneidad cuando se ponderan los beneficios de una instrumentación exclusivamente central de la política económica.

- la frecuencia con que, como alguna vez destacó Lu, se practican análisis inclinados a lo que podría llamarse una

repartición social de los costos vis a vis una determinación individualizante de los beneficios.

- la incoherencia que se manifiesta cuando en los análisis de los costos y beneficios económicos se dan por sentadas y entendidas las razones implícitas, y a la vez se exige la pormenorización explícita de aquellas que se refieren a los costos y beneficios en el orden político.

- la forma en que dentro de dichos análisis se olvida el planteamiento de algunas verdades administrativas que no pueden discutirse (como es el caso de los ámbitos o escalas óptimas para la previsión y ejecución de tareas gerenciales), o de estrategia básica en los procedimientos (como la lógica de preferir lo posible frente a lo deseable, o lo previsible frente a lo posible).

- el sesgo que se produce cuando se enfatiza la consideración de los costos que podrían causarse como producto de acciones de descentralización, sin estimar a la vez los que alternativamente se ocasionan y pagan por no emprenderlas.

- la contradicción efectiva que se origina cuando un mismo fenómeno admite dos interpretaciones distintas y hasta contrapuestas en virtud de la prescindencia que se hace de la

consideración de las peculiaridades distintivas de dos realidades no intercambiables, o de la fácil aplicación de la falacia del "post hoc, ergo propter hoc".

Reflexiones finales

Lo dicho hasta aquí no debe inducir a pensar que la discusión se agota en una conclusión definitiva de no pertinencia del análisis de costos y beneficios en el caso de la descentralización. Por el contrario, tal análisis resulta no sólo posible, sino conveniente y útil a condición de que se practique en condiciones tales que su validez no quede desvirtuada por distorsiones o desviaciones. La previsión de tales distorsiones y sesgos es una buena manera de anticipar su corrección.

Pero lo que en definitiva quizás resulte ser la reflexión más relevante es que la aproximación a un apropiado análisis de costos y beneficios por la vía de la previa aceptación de su naturaleza mixta, económica y política, no debe conducir precisamente a su mixtificación sino a la preservación de una condición doble, que se da simultáneamente, pero que debe ser diferenciada al momento de su aplicación.

Lo cual significa 1) diferenciar la naturaleza de una evaluación de costos y beneficios referidos a lo económico de

la que corresponde a lo político; 2) respetar una tabla de valoración y un sistema de prioridades específicos para cada uno de dichos campos; 3) ser conscientes de que los criterios políticos muestran un grado de complejidad difícilmente procesable; y 4) evitar que tales criterios políticos sean usados para sustituir en una u otra forma la racionalidad dentro de un proceso de decisiones.

Sólo así resultará posible evitar la tentación de lo que puede constituir la más grande perversión metodológica, y que consistiría en no diferenciar los costos y beneficios políticos dentro del análisis económico, o los costos y beneficios económicos dentro del análisis específicamente político.

Y, finalmente, tampoco habría que olvidar un aspecto que, no por poco mencionado, disminuye su condición de fundamental. El análisis de costo y beneficio no se concibe ni se plantea fuera de la realidad concreta que es examinada. Es ésta la que lo dota de su genuino contenido y le da su verdadera dimensión. De allí que un mismo proceso, desenvuelto en dos realidades históricamente diferenciadas, pueda, dentro de un mismo rigor de análisis, llevar a conclusiones igualmente variadas.

Es en este tipo de trabajos donde se muestra la condi-

ción diferencial del quehacer científico social, cuya interacción con la base en la que se ejerce lo distingue definitivamente de toda otra labor científica, y muy especialmente de la que se circunscribe al conocimiento de lo exacto y de su representación numérica. Las ciencias sociales, y dentro de ellas la economía y el análisis económico o la política y el análisis político, quizás se caractericen, por encima de sus particularidades, por buscar el conocimiento de lo incierto, y por formular más las dudas que interroguen antes que las respuestas que satisfagan.

REFERENCIAS

ATKINS, G. Pope; "América latina en el sistema político internacional"; Ed. Gernica; México; 1980.

BORJA, Jordi; "Descentralización urbana y participación ciudadana en la reciente experiencia municipal española (1979-1982)", en 2a. Reunión Subregional: "Descentralización y Desarrollo Urbano: ámbitos de competencia, decisión y participación"; Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México y Banco Interamericano de Desarrollo (mimeo); México; 1983.

CARAVEDO, Baltazar; "El problema del descentralismo"; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico; Lima; 1983.

DE MATTOS, Carlos; "Concentración territorial en Latinoamérica, y políticas desconcentradoras y descentralizadoras", en III Seminario Regional de Metodología e Avaliação do Programa FIPE/IPEA/BID (exposición); Sao Paulo; 1983.

GLENDENING, Parris N. & REEVES, Mavis Mann; "Pragmatic Federalism"; Palisades Publishers; Pacific Palisades, California; 1977.

GONZALES DE OLARTE, Efraín; "Economías regionales del Perú"; Instituto de Estudios Peruanos; Lima; 1982.

JIMENEZ NIETO, Juan Ignacio; "Política y Administración"; Ed. Tecnos; Madrid; 1977.

JIMENEZ NIETO, Juan Ignacio; "Teoría Administrativa del Gobierno"; Universidad del Pacífico; Lima; 1977.

KAFKA, Folke; "Teoría Económica"; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico; Lima; 1981.

LAPIERRE, Jean William; "El análisis de los sistemas políticos"; Ed. Península; Barcelona; 1976.

TARRANT, John J.; "Drucker: el hombre que inventó la sociedad corporativa"; Ed. Diana; México; 1977.

TENUE, Henry; "Descentralización y crecimiento económico" en
"Facetas" 4/1982; Washington; 1982.